



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 746 /02

Expediente N° 1263/02

Buenos Aires, 8 de Mayo, de 2.002

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el señor Secretario a cargo de la Secretaría Especial del Tribunal -acordada 26/97- Doctor Esteban J. Canevari solicita se asigne una partida especial destinada a afrontar el traslado y estadía del Prosecretario Administrativo Doctor Maximiliano Frola y el Secretario Letrado Doctor Diego Ignacio Richards, para viajar a la República del Paraguay en relación a la causa S. 143 XXIV, "Sumario Instruido en la Comisaría 15° por averiguación de los delitos de explosión, homicidio, lesiones calificadas y daño (arts. 186, 80 incs. 4to. y 5to., 92 y 183 del Código Penal) con motivo del atentado a la Embajada de Israel".

Que teniendo en cuenta lo expresado por el señor Secretario respecto de la importancia de la medida, resulta atendible el pedido formulado.

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Acceder a lo solicitado por el señor Secretario Doctor Esteban Jorge Canevari y autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a los funcionarios que realizarán el citado viaje a la República del Paraguay la suma de pesos un mil novecientos setenta y cinco (\$1.975.-), a cada uno de ellos y con cargo de rendir cuenta documentada.

2°) El monto a abonar deberá efectivizarse en dinero, conforme las restricciones imperantes para adquirir moneda extranjera.

3°) Imputar el presente gasto a las partidas presupuestarias que correspondan del ejercicio financiero vigente .

Regístrese, hágase saber y gírese a la Dirección de Administración, a sus efectos.


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION